

## En el País:

EL DOLAR A \$ 148,00

SI EL TSE NO CONCURRE SE  
RA DESTITUIDO: JORGE MORE  
NO.

GOBERNADOR OBSERVO LOS  
ESTRAGOS INVERNALES.

PRIMERA DAMA COORDINA  
AYUDA A PENITENCIARIA.

# La Razon

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA TARDE

24 PAGINAS

VALOR S/. 20,00

Guayaquil, Lunes 9 de Febrero de 1987

16 La Razon

Guayaquil, Lunes 9 de Febrero de 1987

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

#### DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TROPI UNO C.A

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TROPI UNO C.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 27 de noviembre de 1986, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, economista Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución No. 86-2-1-1-10705 el 30 Dic. 1986 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 853 el 2 de febrero de 1987.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el ingeniero Thomas Wiener, casado, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$ 1'500.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$ 2'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario \$ 375.000,00, quedando por pagarse la cantidad de \$ 1'125.000,00 en el plazo de un año y en numerario.

5.- NOMINA DE ACCIONISTAS SUSCRIPTORES.- La nómina de accionistas suscriptores es la siguiente: TROPI DOS C.A., TROPI TRES C.A., TROPI CUATRO C.A., TROPI CINCO C.A., E INDUAUTO S.A.

6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma El Artículo Quinto del Estatuto Social, el mismo que dirá: El capital social de la compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias, nominativas de un mil sucre cada una.

Guayaquil, febrero 05 de 1987

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPANIAS